

19708

19708



13 9

E/ND-1-

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don José María Bereciartu Mugica de nacionalidad española y domiciliado en Legazpia que ha de recaer sobre

" NUEVO SILLON "

MODELO de UTILIDAD - DESCRIPCION -

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un sillón, con las características, que se detallan, y conforme se presenta, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5

En la fig. 1, una vista en alzado de costado, la II, de frente, la III de la silla plegada la IV, del asiento en planta, y la V, del detalle de la sujecion del ultimo larguero del asiento o del respaldo. Los elementos de que se compone, con los siguientes:

10



- 15 N° 1- Respaldo.
- N° 2- Largueros del respaldo.
- N° 3- Tornillo de sujecion del ultimo
larguero.
- N° 4- Eje de giro de la patrasera.
- N° 5- Pata trasera.
- N° 6- Eje deslizante en la corredera.
- 20 N° 7- Corredera.
- N° 8- Pata delantera.
- N° 9- Travesaño.
- N° 10- Asiento.
- N° 11- Largueros del asiento.
- 25 N° 12- Eje de giro del asiento.

La principal característica, consiste en la colocacion de los travesaños en el asiento y respaldo, que se hace sencillamente, mediante introduccion en las ranuras espaciadas del marco del tubo que se convierte tanto en asiento como en respaldo. Dichos travesaños, no se hallan sujetos en forma alguna, sino sencillamente introducidos en las ranuras de los marcos, haciendo tope en la pared interior de los tubos laterales que forman los respectivos marcos, cuya colocación se realiza forzando un poco dichos travesaños y marcos de tubos, para que dentro de las ranuras no haya posibilidad de holgura. Ahora bien los ultimos travesaños, del asiento y respaldo, van sujetos con dos tirafondos cada uno que sirven, desde luego, para no permitir ensanchamiento ni movimiento de los marcos.

Este sistema, puede adoptarse a cualquier tipo de sillón o silla, así como en diversos materiales, tamaños y formas, siempre que no



altere, la esencialidad del mismo.

El plegado del sillón es bien sencillo, según se detalla en la fig.III, y es extendido fácilmente según se muestra en la fig.I.

50

NOTA de

REIVINDICACIONES

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

55

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don José María Bereciartu Múgica, de nacionalidad española y domiciliado en Legazpia, por los extremos siguientes:

60

PRIMERO.- Por un nuevo sillón, caracterizado por estar compuesto de respaldo, con largueros y tirafondos de sujeción, y con travesaño, y asiento con largueros, cuyo plegado es bien sencillo al abatirse la pata trasera, sobre la delantera, formando paralelo.

65

SEGUNDO.- Por un nuevo sillón, en que la colocación de los travesaños del asiento y respaldo, es bien sencilla, pues se introducen en ranuras espaciadas del marco del tubo que convierte tanto asiento como respaldo, y no se hallan sujetos, sino por introducción en las ranuras de los marcos haciendo tope en la pared interior de los tubos laterales que forman los respectivos marcos, mediante cierta presión sobre estos y aquellos.

70

75

TERCERO.- Por un nuevo sillón, en que la colocación de los travesaños en los últimos, de asiento y respaldo, se hace con dos tirafondos, que sirven para no permitir el ensamble ni movimiento de los marcos.

CUARTO.- Por un NUEVO SILLÓN.



80

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma se dejan bien especificados.

85

La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a doce de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

P.A. de D. Jose M^a Bereciartu Mugica,

E. Rodriguez de Rivas

Por poder,

90.-

